



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005266-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a sustitución y colocación de nuevo emblema del Instituto Germán Sánchez Ruipérez de Peñaranda de Bracamonte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005184 a PE/005352.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

### ANTECEDENTES

El pasado 18 de enero, operarios de la Junta llevaron a cabo la retirada del escudo franquista que presidía la fachada del instituto Germán Sánchez Ruipérez de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), la cual fue solicitada por el propio consistorio de la localidad en noviembre de 2016. De esta manera, se ha pasado a cumplir con lo establecido en la Ley 52/2007, conocida coloquialmente como "Ley de la Memoria Histórica".

Por otro lado, en el lugar que ocupaba el escudo franquista, la Junta colocó el 10 de febrero un nuevo emblema en la fachada, sustituyendo al anterior, el cual se compone del escudo autonómico con el lema "Junta de Castilla y León. Centro de Enseñanza".

Paradójicamente, en el nuevo emblema no aparece ni el nombre del instituto ni ningún símbolo propio de Peñaranda de Bracamonte, a pesar de que el inmueble es propiedad de la ciudad peñarandina (independientemente de que esté cedido a la Junta para su uso como instituto).



Por todo ello, formulo las siguientes

## PREGUNTAS

**1.- ¿Por qué en el sitio anteriormente ocupado por el escudo franquista no se ubicó el escudo de la ciudad de Peñaranda de Bracamonte ni aparece el nombre del Instituto "Germán Sánchez Ruipérez"?**

**2.- ¿Qué coste ha supuesto para las arcas públicas el nuevo emblema colocado por la Junta?**

**3.- ¿El nuevo emblema colocado por la Junta es algo provisional o se plantea el ejecutivo autonómico la posibilidad de que sea sustituido más adelante por, por ejemplo, el escudo de Peñaranda en su lugar?**

Valladolid, 16 de febrero de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero